



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 MAY 2014

Expte. Nº 68/14

VISTO estas actuaciones y el reintegro de gastos efectuados al Lic. Juan Martín CABEZAS, por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA y OCHO (\$ 568,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos gastos fueron autorizados por Rectorado en concepto de ayuda económica para realizar la conmemoración del DÍA DE LA MEMORIA POR LA VERDAD y LA JUSTICIA, llevada a cabo el día 21 de marzo de 2014, organizado por la Federación Universitaria de Salta.

QUE a fs. 1 y 2 se adjuntan los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el reintegro correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Lic. Juan Martín CABEZAS por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA y OCHO (\$ 568,00), correspondientes a la ayuda económica otorgada para realizar la conmemoración del DÍA DE LA MEMORIA POR LA VERDAD y LA JUSTICIA, llevada a cabo el día 21 de marzo de 2014, organizado por la Federación Universitaria de Salta.

ARTICULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado al Lic. CABEZAS por la suma indicada en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014:

R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. MINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0509-14